

EXPTE. CONTRATACIÓN NÚM. 12/2016

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN MÓDULO AISLADO ASEOS ADAPTADOS EN RECINTO FERIAL" POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, NEGOCIACIÓN DE LAS OFERTAS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Llerena, siendo las diez horas y ocho minutos del día uno de junio de dos mil dieciséis, en la Sala de de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento y para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN MÓDULO AISLADO ASEOS ADAPTADOS EN RECINTO FERIAL", por el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, se constituye la Mesa de Contratación integrada por integrada por D. Juan Carlos Jiménez Franco, como Presidente, y los siguientes Vocales: D. José Francisco Castaño Castaño, D^a. María Luisa Ríos Gómez, D. Miguel Ángel Mateos Millán, D. José M^a. Martínez Mena y D^a. Elisa Flores Cajade.

Son asistidos por D. Gerardo Santos Esteban, Secretario de la Mesa, que da fe del acto.

Excusa su ausencia por motivos laborales el Concejal de I.U., D. José Moreno Castaño.

Excusan así mismo su ausencia por motivos personales D. Francisco Díaz Cabeza y D. Basilio Santos Martín.

Constituida la Mesa, se da cuenta de las ofertas presentadas dentro del plazo establecido en el Pliego, conforme consta en el expediente:

<u>LICITADORES</u>	<u>Nº</u>
D. JOSÉ MIGUEL LLORENTE HIDALGO	2625
D. JOAQUÍN NARANJO TENA	2638
OBRAS Y REFORMAS MOSQUEDA	2639
D. LORENZO CAMPOS RUANO	2649

Acto seguido se pasa a calificar la documentación administrativa presentada en el Sobre A, siendo declaradas todas ellas admitidas por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa.

A continuación comienza el acto de apertura de la oferta económica (Sobre B), declarado público, con el resultado que se expone a continuación expresado según el orden de apertura, asistiendo al mismo, en representación de los licitadores que se indican en cada caso, D. José Miguel Llorente Hidalgo, con D.N.I. 51.894.991-E; D. Lorenzo Campos Ruano, con D.N.I. 80.033.779-N; D. Joaquín Naranjo Tena, con D.N.I. 76.245.140-W y D. Ignacio Mosqueda Barroso, con D.N.I. 08.817.692-K, en representación de Obras y Reformas Mosqueda:

LICITADORES	BASE	IVA	TOTAL
D. JOSÉ MIGUEL LLORENTE HIDALGO	27.242´07€	5.720´83€	32.962´90€
D. JOAQUÍN NARANJO TENA	29.500´00€	6.195´00€	35.695´00€
OBRAS Y REFORMAS MOSQUEDA	26.500´00€	5.565´00€	32.065´00€
D. LORENZO CAMPOS RUANO	27.534´40€	5.782´22€	33.316´62€

Concluida la lectura de las ofertas, se procede a abrir la fase de negociación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Decimosexta del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

A la vista de la negociación realizada con los cuatro licitadores, las nuevas y definitivas ofertas son las siguientes:

LICITADORES	BASE	IVA	TOTAL
D. JOSÉ MIGUEL LLORENTE HIDALGO	27.242´07€	5.720´83€	32.962´90€
D. JOAQUÍN NARANJO TENA	24.702´48€	5.187´52€	29.890´00€
OBRAS Y REFORMAS MOSQUEDA	26.500´00€	5.565´00€	32.065´00€
D. LORENZO CAMPOS RUANO	24.214´88€	5.085´12€	29.300´00€

Seguidamente, por parte de la Mesa se procede a aplicar los criterios establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, sin que ninguna de ellas pueda ser considerada inicialmente anormal o desproporcionada.

Toda la documentación de esta fase de negociación se incorpora a la presente acta como parte integrante de la misma.

Hallado conforme el procedimiento de contratación, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a D. LORENZO CAMPOS RUANO, por importe de 29.300´00 Euros, IVA incluido, por resultar la oferta económicamente más ventajosa.

Queda unida al expediente la documentación presentada.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo el Secretario someto a la firma del Presidente; doy fe.